

## **MINEROS S.A.**

### **CITA**

A la reunión Ordinaria de Asamblea de Accionistas que tendrá lugar el día miércoles 22 de marzo de 2017 a partir de las 11:00 a.m. en el Hotel Intercontinental -Salón Citará-, calle 16 # 28-51, variante Las Palmas en la ciudad de Medellín.

La Asamblea se ocupará del cumplimiento de las funciones que le son propias de acuerdo con la ley y los estatutos de la Sociedad; entre ellas considerar los informes y los estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2016, resolver sobre la distribución de utilidades, elegir Junta Directiva y Revisor Fiscal y acordar todo lo que considere adecuado para asegurar el cumplimiento del objeto social.

El orden del día será el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Comisión de acta
3. Informe de gestión
4. Informe especial, art.29 ley 222/95
5. Informe del Revisor Fiscal
6. Estudio y aprobación de los estados financieros separados y consolidados e informes financieros
7. Proyecto de distribución de utilidades
8. Elección de Revisoría Fiscal
9. Elección Junta Directiva
10. Fijación honorarios Junta Directiva y Revisor Fiscal
11. Reforma estatutaria para incluir una recomendación del Código País
12. Lo que propongan los señores accionistas
13. Varios

A partir del 28 de febrero de 2017, los accionistas podrán ejercer el derecho de inspección sobre los libros y demás documentos a que se refieren los artículos 446 y 447 del Código de Comercio. Esta información podrá consultarse en la sede principal de la Sociedad (Cra. 43 A No. 14-109, Edificio Novatempo, piso 6, Medellín), en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Los accionistas que se encuentren en imposibilidad de asistir a la reunión, podrán hacerse representar mediante poder otorgado por escrito con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 184 de Código de Comercio.

Salvo los casos de representación legal, los administradores y empleados de MINEROS S.A. no podrán representar acciones distintas de las propias mientras estén en ejercicio de sus cargos ni sustituir los poderes que se les confieran. Tampoco podrán votar los estados financieros.

Andrés Restrepo Isaza

Presidente

Medellín, 27 de febrero de 2017